



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Octubre de 1974.-

780/74

Expte.N° 1.129/74

VISTO:

La factura del Hotel Salta S.R.L. obrante en este expediente y debiendo efectuarse el pago de la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el HOTEL SALTA S.R.L. de esta ciudad, por la suma de un mil ochocientos noventa pesos con sesenta centavos / (\$ 1.890,60), correspondiente a los siguientes gastos autorizados por este Rectorado:

- Alojamiento y comidas entre los días 7 y 10 de Septiembre pasado del Dr. Jacobo HAGMON y señora. El Dr. Hagmon es profesor de la Escuela de Medicina de Tel Aviv y ocupó la vicepresidencia del Séptimo Congreso Mundial de Cardiología realizado recientemente en Buenos Aires, habiendo sido invitados por esta Casa él y su esposa:.....\$ 1.366,10
- Siete cenas servidas el 8 de Septiembre último en agasajo al Dr. Jacobo HAGMON y señora, participando el suscrito y funcionarios de la Casa:.....\$ 524,50

T O T A L:.....\$ 1.890,60

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe de \$1.890,60 con imputación a la partida 12) 1220. 250; OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-


Cont. Pub. N°: VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR